Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

08/04/2011

Resolución Nº 191/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A LA FIRMA: FERRETERIA EL PRODUCTOR DE EMIGDIO GONZALEZ, FERRETERIA ALFA DE GILDA DUARTE, V.R. S.A., SAN JOSE DE VERONICA ROTELA

V I S T O:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **ADQUISICION DE PINTURAS.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Que, es necesaria la adquisición de **PINTURAS,** la Unidad Operativa de Contrataciones Recomienda adjudicar a las firmas: **FERRETERIA EL PRODUCTOR DE EMIGDIO GONZALEZ, FERRETERIA ALFA DE GILDA DUARTE, V.R. S.A., SAN JOSE DE VERONICA ROTELA,** por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R e s u e l v e

Art. 1º. Adjudicar, la adquisición de **PINTURAS,** por Contratación Directa, a las firmas: **FERRETERIA EL PRODUCTOR DE EMIGDIO GONZALEZ CON UN MONTO DE Gs. 2.465.000.- (guaranies dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), FERRETERIA ALFA DE GILDA DUARTE CON UN MONTO DE Gs. 3.938.000.- (guaranies tres millones novecientos treinta y ocho mil), V.R. S.A. CON UN MONTO DE Gs. 6.310.500.- (guaranies seis millones trescientos diez mil quinientos), SAN JOSE DE VERONICA ROTELA CON UN MONTO DE Gs. 1.039.000.- (guaranies un millon treinta y nueve mil) .**

Art.1°. **Celebrar**, **Contrato Abierto** con las empresas adjudicadas.

Art. 2° **Comunicar**, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.3°. **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Andrés Amarilla